

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,487 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LVIII

Miércoles 01 de Marzo del 2023

ACUERDO GENERAL 5/2023

Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura y del Poder Judicial del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 57, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los artículos 22, 39, 155, 159, 168 Fracción II, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, expide la modificación al artículo primero transitorio, del Reglamento del Artículo 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; para quedar como sigue:

T R A N S I T O R I O S

Artículo primero.- El presente Reglamento entrará en vigor el primero de septiembre del año 2023.

Artículo segundo al quinto.- [. . .]

Artículos Transitorios

Artículo Primero.- La presente reforma entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por parte del pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Artículo Segundo.- Remítase el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Boletín Judicial del Estado de Baja California.

Así lo acordaron los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, ante el Licenciado Carlos Rafael Flores Domínguez, Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, que autoriza y da fe. -----

EL LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE EL PRESENTE ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUE REFORMA EL **ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 294 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, FUE TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, JUEZ HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, LICENCIADA CECILIA RAZO VELASQUEZ Y LICENCIADO JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- CONSTE.- -----

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO**

LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ